

1730

1

Información de D.^o Juan Ma-
nuel Suarez de Abreu. Aprob.^{da}
en 6.^a de Abril de 1687 #

Reitor D.^o Greg.^o }
e Conja Espelata. } D.^o Don José
de Ugarte



[Faint handwritten text at the top of the page]

Don Juan Manuelvarez de Abreu hijo Sextimo de el Capitan D.
Manuelvarez de Abreu Cavallero de el Orden de Xpo Galba
de ofisial Real de Sta corte, y de D^a Anna Infanta de Castilla
nos y generalora, parefco ante Vm^o g^o g^o; que pretendio entrar por colle
gial en este Colegio Mayor de N^a Señora de el Pofario y por q^o concul
erin emi todas calidades q^o quiza en sus contribuciones q^o por su
Vora de ellas se quiza hazer Informaciones de honrra Legationi
Cada y Nobleza sea de su m^o y oficio de mandara se hazer
dichas Informaciones

Don Pedro y sus hijos y en Genella Recuerdo merced con su
tra, q^o pido.

Juan Manuelvarez
de Abreu.

Agate la informacion de dicho como se aya de hazer y para ello
se ponga el interrogatorio de dichas Constituciones i kcha se
haiga =

[Handwritten flourish]

Premiso el D^o Gregorio de baya y esperta R^o del Colegio
de y maior de vida sinca de el R^oario y su chade bradito de ayproaf
en sagrada Theologia estando en su opatendo Real en San de
y marco laca de m^o y p^o y ochenta y siete años

Antoni de Joseph de
Vgarde

En la Ciudad de Santa Fe en quince dias del mes de
 Mayo del año de mil setecientos y ochenta y siete en virtud del
 auto promueido por el P. del dicho Colegio recien Juramento Juan
 de Leon Castellanos para las informaciones ofrecidas por parte de D. Juan Ma-
 nuel Suarez de Abreu y lo hizo a Dios nuestro J. y a una Señal de Cruz
 y prometio decir verdad y hauiendole leído el Interrogatorio de su to =
 A la primera pregunta dixo que conoce al dicho D. Juan Manuel Suarez
 de Abreu por hijo legitimo del Sr. D. Manuel Suarez de Abreu
 Cavallero del orden de X. P. de la Cruz y B. de los Reyes de las Casas Reales
 de esta Ciudad y de D. Ana Maria de Castellanos y Barrionuevo su
 legitima mujer y que dichos son legitimos y esto responde = A la segunda
 pregunta dixo que dichos padres del pretendiente son mixto de raza
 la raza lo uno porque lo uno y lo otro por tener en su poder papel de su
 nobleza y esto responde = A la tercera pregunta dixo que lo que lleva dicho
 pretendiente es un oficio vil o base sin ningun privilegio y esto responde
 a la quarta y ultima pregunta dixo que lo que publica de claros y publico
 no torio publica voz y fama y la verdad de lo que el juramento
 que hecho tiene y que es de edad de cinquenta años poco mas
 y esto responde = A la quinta pregunta dixo que no sabe nada de lo que se pregunta
 y esto responde = A la sexta pregunta dixo que no sabe nada de lo que se pregunta
 y esto responde = A la septima pregunta dixo que no sabe nada de lo que se pregunta
 y esto responde = A la octava pregunta dixo que no sabe nada de lo que se pregunta
 y esto responde = A la novena pregunta dixo que no sabe nada de lo que se pregunta
 y esto responde = A la decima pregunta dixo que no sabe nada de lo que se pregunta
 y esto responde =

Manuel Leon
 Castellanos

Ante mi D. Joseph de
 y parte de los señores

En la Ciudad de Santa Fe en diez y siete dias del mes de Mayo
 del año de mil setecientos y ochenta y siete = en virtud del auto promueido
 por el P. del dicho Colegio recien Juramento para las informaciones ofe-
 recidas por parte de D. Juan Manuel Suarez de Abreu para entrar en
 dicho Colegio = a quien se le hizo a Dios nuestro J. y a una Señal de Cruz
 y hauiendole leído el Interrogatorio de su to =
 A la primera pregunta dixo que conoce al dicho D. Juan Manuel Su-
 aruz de Abreu por hijo legitimo del Sr. D. Manuel Suarez de
 Abreu Caballero del orden de X. P. de la Cruz y B. de los Reyes de las Casas Reales
 de esta Ciudad y de D. Ana Maria de Castellanos y Barrionuevo su legitima mujer y dice con-
 que dichos padres del pretendiente son mixto de raza y esto responde =
 A la segunda pregunta dixo que lo que lleva dicho pretendiente es un oficio vil
 o base sin ningun privilegio y esto responde = A la tercera pregunta dixo que lo que
 publica de claros y publico no torio publica voz y fama y la verdad de lo que el
 juramento que hecho tiene y que es de edad de cinquenta años poco mas
 y esto responde = A la quarta pregunta dixo que no sabe nada de lo que se pregunta
 y esto responde = A la quinta pregunta dixo que no sabe nada de lo que se pregunta
 y esto responde = A la sexta pregunta dixo que no sabe nada de lo que se pregunta
 y esto responde = A la septima pregunta dixo que no sabe nada de lo que se pregunta
 y esto responde = A la octava pregunta dixo que no sabe nada de lo que se pregunta
 y esto responde = A la novena pregunta dixo que no sabe nada de lo que se pregunta
 y esto responde = A la decima pregunta dixo que no sabe nada de lo que se pregunta
 y esto responde =

el que se dara en esta pregunta y que publico y notorio a la Ciudad
como en otras muchas en lo que asi de los dichos Cavalleros y ratificandose
en la declaracion dice por unida de todo lo dicho lo cargo del Juamene
que lleva echo y su de edad de sesenta años por como omeny y
claro en las generales de la lei y lo firmo 1571 4

[Faded signature]

Antoni Joseph de
Vgarde. ^{rib} secretario

In la Ciudad de Santa Fe en diez dias del mes de
Abril del año de mill seiscientos y ochenta y siete estando en
el ayuntamiento real de señores y sus concilianos en las dhas
informaciones dixeran que las aprobasen y aprovaron por las con-
dicionas y otras condiciones y atento a la calidad del presentante
y el cargo en que se halla tutara y asi mismo necesitan este Colegio de
señores se recien por Colegio pacienista pagando en cada un
año de las dhas la qual no firma de ejemplos para otro y se haga sa-
ber por que clara y sencilla la vela siendo los juramentos alompe
sumidos a lo provienen mandaron y firmaron

Don Alonso de
Borja Lepelera *[Signature]*

Don Joseph de Valera y Torres
Consejero *[Signature]*

Antoni Joseph de Vgarde
Secretario *[Signature]*